

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

445 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 674/2011 - I se ha declarado mediante auto de fecha 12-12-2011 el Concurso de Ismael Raiss Fernández, con domicilio en Santa Perpetua de Mogoda, calle Lluís Companys, n.º 16, PO 2-2, con NIF 5366307-V. Se ha designado como Administradora Concursal a MARÍA JESÚS BAIGORRI PUERTO, con domicilio en Plaza Urquinaona, n.º 6, 14.ª planta, puerta A, 08010 Barcelona y correo electrónico chus@baigorri.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110095440-1